



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2022

RES. H. N° 1196/22

EXPTES. N° 20.123/22 y 20.124/22

VISTO

Las Res. N° 122-SRT-2022 y 123-SRT-2022, por las cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo 2022, correspondientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

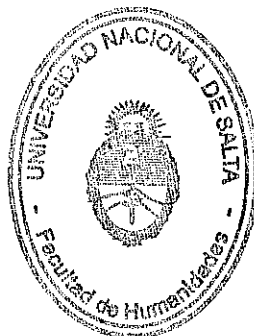
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 122-SRT-2022, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2022, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 123-SRT-2022, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2022, correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa